

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL “LUCES Y SOMBRAS DE CAJAMARCA”

1. Introducción

El Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES, en adelante) es una organización cajamarquina dedicada a la defensa de los derechos humanos y ambientales y a la protección y preservación del patrimonio natural. Con la intención de movilizar la concienciación ciudadana sobre estas temáticas, la institución organiza el **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL “LUCES Y SOMBRAS DE CAJAMARCA”**.

2. Objetivos

Los objetivos del **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL “LUCES Y SOMBRAS DE CAJAMARCA”** se detallan a continuación:

- 1) Visibilizar el patrimonio natural¹ de las provincias en las que interviene el GRUFIDES, esto es, Cajabamba, Cajamarca, Celendín, San Marcos, San Pablo y Bambamarca.
- 2) Mostrar visualmente los impactos negativos de las actividades mineras legales o ilegales para las personas y la naturaleza en las provincias Cajabamba, Cajamarca, Celendín, San Marcos, San Pablo y Bambamarca.
- 3) Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de cuidar y proteger el patrimonio natural en las provincias de Cajabamba, Cajamarca, Celendín, San Marcos, San Pablo y Bambamarca.

¹ Patrimonio Natural según la [Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural](#) Artículo 2: a) Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional (VUE) desde el punto de vista estético o científico; b) Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un VUE desde el punto de vista estético o científico; c) Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un VUE desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o la belleza natural.

3. Participantes

Personas naturales peruanas o extranjeras residentes mayores de 18 años. En caso de tener menos de 18 años, el o la participante deberá tener la autorización de participación de sus progenitores/as o apoderados/as (véase en el anexo FORMULARIO 01).

4. Requisitos de participación

Los y las participantes deberán remitir al correo electrónico fotografiaambientalconcurso@gmail.com sus trabajos fotográficos hasta las 24:00 horas del día 24 de octubre de 2025. El asunto del correo será “CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL LUCES Y SOMBRAS DE CAJAMARCA, 2025”.

Las fotografías serán adjuntadas al correo electrónico como archivo jpg en calidad de 4000x3000 pixeles (peso máximo 30 Mb). No se admiten fotomontajes o imágenes generadas por inteligencia artificial (IA). Solo se permitirán ajustes básicos en aspectos como el color, el contraste, la saturación o el brillo. Las fotografías pueden ser tomadas con cualquier dispositivo que permita la resolución indicada (celular, cámara compacta, cámara profesional, etc.)

Se permite hasta un máximo de 03 fotografías por participante. En caso de que un autor o autora presente a concurso más de una fotografía, se enviará cada trabajo en correos electrónicos independientes.

Cada fotografía debe ir acompañada de un texto explicativo sobre la imagen de un mínimo de 150 palabras y un máximo de 300 palabras. Las fotografías han de ser inéditas, es decir, no deben haber sido publicadas previamente en ningún medio físico o digital ni tampoco deben haber sido presentadas o premiadas en otros concursos. La autoría de las fotografías debe ser del o la participante y circunscrita al ámbito de las provincias Cajabamba, Cajamarca, Celendín, San Marcos, San Pablo y Bambamarca.

En caso de que terceras personas aparezcan en las fotografías de manera reconocible, el o la participante deberá adjuntar al correo electrónico con el que presenta sus fotografías la autorización de uso de imagen de los/as retratados/as disponible en la web grufides.org (véase en el anexo FORMULARIO 02).

5. Presentación de trabajos

En el mismo correo electrónico en que se envíen las fotografías, deberán aparecer los siguientes datos sobre el o la participante:

- a) Nombre completo
- b) Número de DNI o carné de extranjería
- c) Edad
- d) Temática y categoría en la que postula
- e) Teléfono
- f) Correo electrónico
- g) Breve biografía (máximo 150 palabras)
- i) Declaración jurada de ser el/a autor/a de la fotografía postulada, que deberá ser inédita y no haber participado en o ganado otros concursos (véase en el anexo FORMULARIO 01). En caso de menores de edad, deberá constar en dicha declaración la autorización de los/as progenitores/as o apoderados/as (véase en el anexo FORMULARIO 01). De involucrar la fotografía la participación de terceros se deberá contar con la autorización de uso de imagen, la cual se adjuntará junto con el envío de la fotografía (véase en el anexo FORMULARIO 02).

Con respecto a la fotografía, la información que se deberá aportar es la que se detalla a continuación:

- a) Fotografía digital de 4000x3000 px en color o blanco y negro tomada con cualquier dispositivo que permita esta resolución. Peso máximo: 30 Mb
- b) Título (que tiene que coincidir con el nombre de archivo)
- c) Lugar de registro
- d) Fecha de registro
- e) Texto que acompaña a la fotografía (mínimo 150 palabras-máximo 300 palabras)

El incumplimiento de alguno de estos requisitos de participación implicará la no aceptación de las fotografías para el concurso.

6. Temáticas y Categorías:

Se contemplan dos temáticas para este concurso. Las mismas se localizan en las provincias de Cajabamba, Cajamarca, Celendín, San Marcos, San Pablo y Bambamarca.

- Primera temática: patrimonio natural
- Segunda temática: impactos negativos de las actividades mineras legales o ilegales en el patrimonio natural o la vida y los derechos de las comunidades o personas.

Para cada temática, se evaluarán las categorías amateur y profesional. Cada participante deberá indicar la categoría en la que desea concursar. La categoría será elegida libremente por el/la participante bajo declaración de buena fe.

7. Jurado

El jurado estará compuesto por 03 personas especializadas en disciplinas y ámbitos como las artes y/o la fotografía, la comunicación y el periodismo y la defensa de derechos humanos y ambientales.

Las fotografías recibidas serán entregadas al jurado de manera anonimizada, esto es, sin información sobre la identidad de sus autores/as. De esta manera, su decisión se basará únicamente en los criterios de evaluación (véase el punto 8), garantizando imparcialidad y transparencia en el proceso de selección.

Cualquier cuestión no contemplada en estas bases y surgida en el desarrollo del concurso será resuelta por el jurado.

8. Criterios de evaluación

El jurado elegirá las fotografías ganadoras en base a los siguientes criterios:

- 1) Coherencia temática con los objetivos del concurso y con la temática seleccionada (30 puntos)
- 2) Originalidad (25 puntos)
- 3) Dificultad técnica (15 puntos)
- 4) Belleza estética (15 puntos)
- 5) Texto contextual que acompaña a la fotografía (15 puntos)

El jurado es autónomo para interpretar los criterios descritos previamente. Dichos criterios aplican del mismo modo para las dos categorías contempladas en el concurso.

Además de las fotografías que queden en primer puesto, otras 20 fotografías serán seleccionadas para realizar con ellas una muestra colectiva en un auditorio de la ciudad de Cajamarca. La fecha de esta muestra está por determinar.

Los resultados oficiales del concurso se difundirán exclusivamente a través de las redes sociales institucionales del GRUFIDES el 07 de noviembre de 2025. No se enviarán notificaciones individuales por correo electrónico ni por otros medios, por lo que las personas participantes deberán mantenerse atentas a dichos canales para conocer si resultaron ganadoras o seleccionadas.

En caso de que se produzca algún retraso o incidencia en la comunicación de los/as ganadores y seleccionados/as, será dada a conocer, de igual manera, en las redes sociales del GRUFIDES.

El jurado se reserva la potestad de dejar alguna de las categorías desierta.

La decisión del jurado es inapelable.

9. Premiación

Los primeros puestos de las dos categorías en las dos temáticas recibirán como premio una visita guiada a la Reserva Ecológica Chaparrí de dos días (noche incluida) con todos los gastos pagados para dos personas (salida desde Cajamarca ciudad). En el caso de un ganador/a menor de edad, deberá ir acompañado/a de un/a adulto/a.

Tanto los/as premiados/as como los/as autores/as de las fotografías seleccionadas para la muestra recibirán certificado de reconocimiento.

10. Sobre los derechos de autoría

Los/as ganadores/as y seleccionados/as se comprometen a autorizar, en favor del GRUFIDES, sus derechos patrimoniales, con el objeto de realizar la reproducción, distribución, publicación, exhibición, comunicación pública y puesta a disposición de las fotografías ganadoras y seleccionadas. Para todos los casos, siempre se señalará la autoría de los trabajos fotográficos. Dicha licencia se realiza a título gratuito y con plazo indefinido. Para efectos de formalizar el compromiso, los/as autores/as deberán suscribir la cesión de derechos correspondiente (véase en el anexo el FORMULARIO 01).

En todos los casos, los/as autores/as preservarán los derechos morales sobre sus trabajos fotográficos, los cuales son inalienables.

11. Condiciones generales

- 1) Las y los participantes deberán enviar sus imágenes de acuerdo con la temática, categoría, formato e información solicitada. De no hacerlo así, sus trabajos no serán aceptados.
- 2) Las y los participantes del concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para su participación sean utilizados para contactarlos/as por asuntos relacionados al concurso.
- 3) En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por las personas participantes, sus fotografías quedarán excluidas del concurso.

12. Anexos

Documentos para adjuntar en el correo electrónico (según formularios disponibles en la web de Grufides):

- 1) FORMULARIO 01 DECLARACIÓN JURADA - DERECHOS DE AUTOR
- 2) FORMULARIO 02 AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE TERCEROS